

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 108

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
001-2012-00164-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE BARRANCAS	AGOSTO 18 DE 2015	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	SEGUNDA INSTANCIA
003-2015-00093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFREDO VALENCIA MAHECHA	COLPENSIONES EICE	AGOSTO 18 DE 2015	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Riohacha, 20 de agosto de 2015, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.